



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

NOTA ANUNCIO

REF.: 2020-S-39

Zoilo Ríos, S.A. ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: Zoilo Ríos, S.A.

Objeto: Revisión autorización vertido aguas residuales procedentes de una estación de servicio.

Término municipal del vertido: Arcos de Jalón (Soria).

Las aguas residuales procedentes de las aguas de los aseos y duchas así como del bar-cafetería, cuyo volumen es 1.734 m³/año, son tratadas en un tanque de regulación, desbaste y reactor de fangos activados. Las aguas de la cocina se tratan previamente en un separador de grasas. Las aguas pluviales potencialmente hidrocarburadas, cuyo volumen de vertido 296 m³/año, son conducidas al separador de hidrocarburos clase I.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de 25 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, P^o de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 26 de febrero de 2020.– El Comisario Adjunto, Javier San Román Saldaña. 496

BOPSO-27-06032020